

SH-PGF-DF 23934

Armenia, Quindío, 29 de Octubre de 2024

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR
JORGE IVAN NOVA SABOGAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA
LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Oficio SH-PGF-DF 10691 respuesta al
Notificar: derecho de petición bajo los
radicados GO Catastral Armenia
20215538 y Radicado IGAC
6300100069232019. Solicitud de
desenglobes de predios.

Fecha del Acto Administrativo y/o 14 de junio de 2023
oficio:

Fecha del Aviso: 29 de Octubre de 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe de Conservación Catastral
Subsecretaria de Catastro Armenia.

Sujeto a Notificar: Sr. Jorge Ivan Nova Sabogal

Funcionario Competente: John Sebastian Ortega Cortes

Cargo: Jefe de Conservación Catastral
Subsecretaria de Catastro Armenia.

Recursos: Contra la misma no procede recurso
alguno.

El suscrito John Sebastian Ortega Cortes de la Subsecretaria de Catastro Armenia, hace saber que mediante la decisión contenida en SH-PGF-DF 10691 se dio respuesta a la petición con radicados GO Catastral Armenia 20215538 y Radicado IGAC

6300100069232019. Solicitud de desenglobes de predios, no obstante, la petición elevada contiene la dirección física errada y no se aporta dirección electrónica para efectos de la notificación personal o por medios electrónicos, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión mencionada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días hábiles la siguiente decisión objeto de notificación.

Contra la decisión notificada no procede recurso alguno.

Lo anterior para dar cumplimiento en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar público y visible en la Subsecretaría de Catastro Municipal de Armenia y en la página web de la Alcaldía www.armenia.gov.co, por un término de cinco (5) días, siendo las 12 am, del día 29 de Octubre de 2024 contados desde la fecha citada de fijación, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".

John Sebastián Ortega Cortés
Jefe de Conservación
Subsecretaría de Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Tania Valentina Roncancio Hernández
Revisó:



Nit: 890000464-3
Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 10691
(Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, Quindío 14 de junio del 2023

Señor,
Jorge Ivan Nova Sabogal
Dirección: Calle 11 Número 22ª 21
Barrio Granada
Celular: 315 9266551
Correo: No aporta
Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud desenglobe de predios

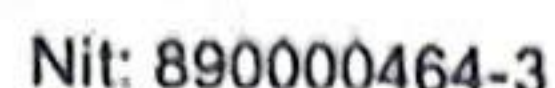
Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de catastro Armenia, bajo los radicados GO Catastral Armenia 20215538 del 16/11/2021 y radicado IGAC 6300100069232019 del 31/10/2019, donde solicita Mutación de Segunda Englobe - Desenglobe del predio ubicado en la Carrera 22ª número 11 10 Lote 2 identificado con folio de matrícula inmobiliaria 280-38254 y del predio ubicado en la Carrera 22ª número 11 10 Lote 1 identificado con folio de matrícula inmobiliaria 280-26853 del municipio de Armenia, me permito informarle que, una vez realizada la consulta a la base de datos catastral y en los documentos aportados por usted, se observa que el desenglobe objeto de solicitud ya se encuentra efectuado identificando los folios de matrícula inmobiliaria de la siguiente manera:

MATRIUCLA INMOBILIARIA	NUMERO PREDIAL	NOMBRE
280-38254	630010105000000950013000000000	CARRERA 22A 11 10 LOTE 2
280-26853	630010105000000950003000000000	K 22 11 04 BR GRANADA



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co



En este orden, se resuelve y se archiva la petición radicada mediante No. 20215538 del 16/11/2021, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

John Sebastian Ortega C.

Jefe de Conservación Catastral Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Lina Maria Murcia Gomez. Reconocedora UAECD – Operador de Catastro Armenia
Revisó: Daniel Felipe Chávez Urrego. Control de calidad UAECD - Operador Catastro Armenia
Aprobó: Yazmin A. Palacios D. – Profesional universitario UAECD - Operador Catastro Armenia



R-AM-SGI-001 V7 18/11/2022